

La Paz, Baja California Sur, a 31 de marzo de 2017
INAI/078/17

**FUNDAMENTAL, LABOR DE CONGRESOS ESTATALES PARA OPERAR
PROTECCIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: XPM**

- **La comisionada presidente del INAI recordó que el próximo 17 de julio vence plazo para concluir proceso de armonización legislativa en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados**
- **Junto con los comisionados Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, participó en la *Jornada por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, convocada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)**

Es fundamental el trabajo de los congresos estatales del país para operar el segundo eje del Sistema Nacional de Transparencia: la protección de los datos personales, sostuvo la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora.

“Hoy, con la vigencia de la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, tenemos la obligación de armonizar las leyes de protección de datos en toda la república, efectivamente, teniendo como plazo hasta el 17 de julio del presente”, apuntó.

Al inaugurar la *Jornada por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, convocada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), Puente de la Mora, indicó que, con

responsabilidad, se ha asumido el reto para dotar a las y los mexicanos de un marco normativo que garantice la efectiva protección de la privacidad.

“Paso a paso y con su valiosa colaboración, se ha puesto en marcha un esquema de cooperación y trabajo coordinado que nos permitirá alcanzar en Baja California Sur, y eventualmente, en todo el país, un marco normativo homologado que garantice la protección de datos personales en México entre los diferentes órdenes de gobierno”, indicó.

Ximena Puente señaló que ante la velocidad con la que evoluciona la tecnología y con la que transita la información, es necesario generar estrategias para resistir la volatilidad tecnológica.

“Pocos somos conscientes de la cantidad de información de carácter personal que compartimos en internet ¿Qué datos de carácter privado circulan en la red? Fotografías, videos, relatos de experiencias personales, de viajes, y todo tipo de información que refleja nuestra intimidad ¿Qué tanto compartimos información y damos voto de confianza a información poco fidedigna?”, remarcó.

La comisionada presidente del INAI reiteró el compromiso del Instituto de acompañar y dar seguimiento al proceso de armonización en cada entidad federativa, al insistir en que la protección de los datos personales es una responsabilidad compartida.

Posteriormente, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, precisó que aunque hay temas irreductibles en materia de protección de datos personales, los congresos estatales pueden desarrollar temas novedosos como la estandarización en la denominación y definición de los sujetos en materia de datos personales; el reconocimiento del derecho a la portabilidad de los datos personales; la regulación del régimen de transferencias; y la homogeneidad en la denominación de los medios de impugnación, entre otras.

“La Ley General es la ley marco en la materia, dicha ley no pretende agotar en sí misma la regulación del derecho a la protección de datos personales, sino que busca ser la plataforma mínima desde la cual las entidades puedan darse normas propias tomando en cuenta la realidad social que distingue cada entidad federativa”, manifestó el comisionado coordinador de la Comisión de Vinculación con los Estados y Municipios.

A su vez, el comisionado Oscar Guerra, durante la presentación de la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada”, destacó que el texto es un análisis de las disposiciones de la Ley General a la luz del marco nacional e internacional de derechos humanos, del proceso legislativo en su configuración y los antecedentes normativos generados en la materia.

“En el INAI tenemos la convicción de que si bien corresponde a los órganos garantes de transparencia interpretar y determinar el alcance de la legislación en la materia;

siempre será necesario contar con perspectivas desarrolladas por otros actores que también se han especializado en el estudio de la materia”, expresó el también comisionado coordinador de Tecnologías de la Información del INAI.

En el evento participaron, Carlos Mendoza Davis, gobernador del estado; Joel Vargas Aguiar, presidente de la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo local; Daniel Gallo Rodríguez, presidente del tribunal Superior de Justicia de la entidad; Claudia Elena Meza de la Toba, comisionada presidente del ITAIPBC; y Yolli García Álvarez, coordinadora de los Órganos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), entre otros.

-o0o-